



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0025-2011-AL/RUV-MPB

BARRANCA, ENERO 06 DEL 2011

Municipalidad Provincial
de Barranca

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Informe N°002-2011-SGPTO/MPB, emitido por la Sub. Gerencia de Presupuesto, Dictamen N° 003-2011-GPP-MPB, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 0009-2011-OAJ/MPB, de la Oficina de Asesoría Jurídica y Memorándum N° 0009-2011-GM/FVC-MPB, relacionados a **AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS** del mes de **DICIEMBRE - 2010**.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6.3 y 6.4 de la Directiva N° 003-2009-EF/76.01, se establece que 6.3 los calendarios de Compromisos Mensuales se modifican mediante **AMPLIACIÓN**, los que a su vez deberán ser aprobadas con Resolución de Alcaldía utilizando el Modelo N° 02/GL, sustentados con la documentación correspondiente y de acuerdo a la disponibilidad de fondos, conforme lo señala el Artículo 30°, numeral 30.1 de la Ley General.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0484-2010-AL/RUV-MPB, se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Año Fiscal 2010.

Que, la Sub. Gerencia de Presupuesto, con Informe del visto, solicita la Ampliación del Calendario de Compromisos mensualizado del mes de **Diciembre** del Año fiscal 2010, la cual cuenta con la autorización de la alta dirección, según coordinaciones efectuadas, con la finalidad de cumplir con los pagos de los compromisos contraídos, las mismas que han generado las siguientes Notas de Ampliación de Calendario de Pago **N° 284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301**.

Que, en ese orden de ideas es necesario modificar por ampliación el Calendario de Compromisos del mes de **Diciembre** del Año Fiscal 2010.

Que, contando con el **Dictamen N° 003-2011-GPP-MPB**, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, **Informe Legal N° 0009-2011-OAJ/MPB**, de la Oficina de Asesoría Jurídica y **Memorándum N° 0009-2011-GM/FVC-MPB**, autorizando la emisión de la presente.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del Artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 – Telef. 2352146 – www.munibarranca.gob.pe





Municipalidad Provincial
de Barranca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

APROBAR la Ampliación del Calendario de Compromisos del mes de **Diciembre** del Año Fiscal **2010**, en los montos que se detallan en la presente Resolución.

<u>Grupo Genérico de Gastos</u>		<u>Monto</u>
2.1 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	S/.	4,100.00
2.2 Pensiones y Otras prestaciones sociales	S/.	72,167.00
2.3 Bienes y Servicios	S/.	67,168.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	S/.	522,776.00
2.8 Servicio de la Deuda pública	S/.	0.00
TOTAL	S/.	666,211.00

ARTICULO 2°.-

La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, conformidad con lo establecido en el numeral 30.3 del Artículo 30° de la Ley N° 28411.

ARTICULO 3°.-

Los montos aprobados y que se señala en el Artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Romel Ullilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL



Gerencia Municipal
Secretaría General (Legajo)
Gerencia de Administración
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Sub. Gerencia de Presupuesto
Sub. Gerencia de Contabilidad
Sub. Gerencia de Informática y Estadística
OCI

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 – Telef. 2352146 – www.munibarranca.gob.pe